

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: AMR 38/016/2004 (Público)

Servicio de Noticias: 274/2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR380162004>

Fecha de embargo: 00:01 horas GMT del 3 de noviembre de 2004

Jamaica: Es preciso poner fin a cinco años de impunidad

En estas fechas finales de octubre, a Amnistía Internacional le preocupa mucho que haga más de cinco años que ningún policía jamaicano ha sido condenado por cometer un homicidio ilegítimo durante el servicio, una vergonzosa mancha en el historial de derechos humanos del país.

"Al menos 650 personas han muerto a manos de policías en Jamaica desde 1999. A pesar de que muchos de estos homicidios han sido manifiestamente ilegítimos, ningún agente ha sido condenado desde entonces", ha dicho Piers Bannister, investigador de Jamaica de Amnistía Internacional.

El gobierno jamaicano ha asegurado reiteradamente a Amnistía Internacional que todos los homicidios a manos de las fuerzas de seguridad se investigan plenamente y que no hay impunidad para los policías. Sin embargo, la evidencia indica otra cosa.

"Si los policías no gozaran de impunidad, los jamaicanos asistirían a una constante sucesión de juicios de agentes acusados de homicidios ilegítimos con sus correspondientes condenas y absoluciones. Por el contrario, no hay casi juicios y ni una sola declaración de culpabilidad", ha afirmado Bannister.

"¿Durante cuánto tiempo van a permitir las autoridades jamaicanas que continúe este escándalo para los derechos humanos?", se pregunta Bannister, que concluye: "El hecho de que ni un solo policía haya sido condenado por homicidio ilegítimo en cinco años es terrible. El gobierno no puede seguir afirmando que no hay impunidad cuando no hay juicios ni condenas".

Amnistía Internacional reconoce que recientemente las autoridades parecen estar más dispuestas a acusar a los agentes, y acoge con satisfacción este avance. Pero se trata sólo de un pequeño paso en el largo camino hacia la protección de los derechos humanos.

"Nos alegra que se hayan presentado cargos contra agentes de policía en los homicidios de Braeton y Crawle. Pero como muestra el caso de Janice Allen, inculpar a un policía no garantiza que se lleve a cabo una acción judicial firme durante un juicio con garantías."

La organización es también consciente de que los casos mencionados recibieron mucha atención de los medios de comunicación y provocaron gran preocupación en la opinión pública. Amnistía Internacional sólo estará satisfecha cuando todos los casos de homicidios a manos de la policía, despierten o no el interés de los medios de comunicación, se investiguen de forma minuciosa e independiente según normas internacionales.

Amnistía Internacional sigue considerando un grave motivo de preocupación lo mucho que tardan las autoridades en llevar a juicio a los policías inculcados, lo cual supone una denegación de la justicia para todas las partes implicadas. En el caso del homicidio de Paul Hamilton en 1984, el agente acusado de su asesinato aún no ha comparecido ante un jurado. En otros casos, el Tribunal del Pesquisidor –primer paso relativo en el proceso de lograr la rendición de cuentas– se demora años en tomar una decisión.

Durante el largo proceso de investigación, los testigos olvidan, pueden morir, irse a vivir a otro lugar, etc. El sistema parece concebido para generar retrasos y estar condenado al fracaso. A todas las partes se les niega su derecho a un juicio justo.

En años recientes, Amnistía Internacional ha documentado los numerosos fallos del sistema de investigación de homicidios de la policía: no hay agentes que se encarguen de las investigaciones, las autoridades no protegen el lugar de los hechos, las autopsias son inadecuadas y a los agentes implicados no se les toma declaración oportunamente. Ninguna de estas deficiencias ha sido abordada y el sistema sigue funcionando mal.

“Van pasando los años y los casos no llegan a los tribunales. Es probable que este terrible estado de cosas dañe la confianza de la opinión pública en el sistema judicial. Como declaró recientemente a Amnistía Internacional un familiar de una persona muerta a manos de la policía: ‘El gobierno no ha hecho nada para que se haga justicia con mi familia’”.

Información complementaria

Jamaica sigue teniendo una de las mayores cifras de homicidios policiales per cápita del mundo. Hasta donde sabe Amnistía Internacional, la última condena de un policía fue en octubre de 1999, cuando se declaró culpables a tres agentes del asesinato de David Black, muerto a golpes en la comisaría de Trelawny en septiembre de 1995. Desde entonces, la organización ha pedido reiteradamente a las autoridades información sobre otros juicios y condenas de policías pero no ha recibido información alguna.

La organización ha seguido estrechamente la situación a través de los medios de comunicación, de abogados y de grupos de derechos humanos, sin encontrar más condenas y sólo dos juicios. En agosto de 2002, una policía fue absuelta del asesinato en 2000 de Otis Brown, y en marzo de 2004, el juicio de un policía acusado de matar en 2000 a Janice Allen, de 13 años, se suspendió tras revelar la acusación que faltaban tres pruebas fundamentales.

Si desean más información, consulten *Jamaica: El caso de Janice Allen demuestra una ausencia de voluntad política de poner fin a los homicidios a manos de la policía*
<http://web.amnesty.org/library/index/eslamr380052004>